EXPTE. D- 3679 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo, todos los actos y homenajes a realizarse en la Provincia de Buenos Aires, con motivo de cumplirse el día 12 de octubre, un nuevo aniversario de la asunción de Hipólito Yrigoyen, como primer Presidente argentino elegido por el pueblo.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Hipólito Yrigoyen, nació en hogar de inmigrantes vascos y luchó desde su incorporación a la vida política por los derechos políticos de las grandes mayorías. En tal sentido, nuestro país había recibido desde la aprobación de la Ley Nacional de Inmigración del año 1876 y hasta la primera década del siglo XX, seis millones de personas, provenientes de diversas partes del mundo, los cuales vinieron a la Argentina con el fin de lograr concretar una vida digna.

La política excluyente puesta en práctica por parte del régimen conservador, organizada por la elite conservadora, la cual garantizaba el funcionamiento de este sistema político por medio del fraude, impedía que muchos de esos inmigrantes que habían logrado la ciudadanía argentina, y sus hijos, que ya eran ciudadanos argentinos, pudieran ejercer sus derechos políticos, que solamente una minoría, ostentaba el poder en su propio beneficio.

Ante la situación planteada, Hipólito Yrigoyen se sumará a la lucha por lograr la vigencia de los derechos políticos sociales y educacionales de una mayoría postergada. En este sentido, participó de la construcción de la Unión Cívica y de la Revolución de 1890, primer intento de para desplazar al régimen conservador.

Ante la división de la Unión Cívica en el año 1891, se fundará la Unión Cívica Radical, partido que abrazará dos principios: la Intransigencia en los principios, la Abstención a participar en los procesos electorales fraudulentos y la Revolución, como método obtener el poder para llevar a cabo los cambios propuestos en beneficio del pueblo.

Muchos fueron los intentos revolucionarios en los años 1890, 1893, como así también, los primeros años del siglo XX, hasta que en víspera del centenario de la Patria, el gobierno conservador con el propósito de que no se produzcan más alzamientos, acuerdan con el jefe del radicalismo enviar un proyecto de Ley

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

al Congreso, que garantice el voto universal, secreto y obligatorio. En tal sentido, en el año 1.912 la Ley será aprobada, para garantizar en adelante los derechos políticos de todos los ciudadanos.

En el año 1916, hay que elegir un nuevo presidente en la República Argentina y la Unión Cívica Radical, reunirá a su Convención Nacional, la cual, luego de un rico debate levantará la abstención para poder concurrir a las elecciones nacionales con su candidato Hipólito Yrigoyen, el cual, recibirá el apoyo de la mayoría de Los ciudadanos, expresada en las urnas el día 2 de abril de 1916, y más adelante, será convalidado por el Colegio Electoral, el cual, por mayoría lo designará a Hipólito Yrigoyen como el primer Presidente argentino elegido por el pueblo.

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.